



RESOLUCION N° 155 - 87

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 ABR. 1987

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 10.131/86

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la materia "Zootecnia General" sustanciado por la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la resolución N° 508/86 del 15 de Octubre de 1986, la citada Facultad rechaza la impugnación presentada / en tiempo y forma por el Dr. Eusebio Rogelio Chacón Dorr al dictamen del jurado que entendió en el concurso;

Que asimismo por los artículos 2° y 3° de dicha resolución se aprueba el dictamen elaborado por el Jurado por haber sido suscripto en forma unánime y cumplimentado todos los requisitos previos reglamentarios y solicita a este cuerpo se declare desierto el concurso en cuestión, respectivamente;

Que a Fs. 76/76 vta. el Dr. Chacón Dorr interpone recurso de aclaratoria respecto a la resolución N° 508/86 citada precedentemente;

Que Asesoría Jurídica, según dictamen N° 1.009/87, recomienda que "debe rechazarse la presentación del Sr. Eusebio Rogelio CHACON DORR, en todas y cada una de sus partes, pues no es una impugnación de acuerdo al art. 51 del Reglamento, asimismo debe rechazársela por // improcedente, extemporánea y por no ajustarse a las normas que con claridad Meridiana iluminan el Reglamento de Concurso del Anexo I de la Res. N° 601/84 (Expte. N° 558/84); debiéndose notificar al presentante esta// resolución";

Que se han cubierto todas las instancias legales establecidas en el Reglamento de Concurso de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, / Investigación y Disciplina en su dictamen N° 15 del 17 de Marzo de 1987,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 19 de Marzo de 1987)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Notificar al Dr. Eusebio Rogelio CHACON DORR del dictamen N° 1.009/87 de Asesoría Jurídica de la Universidad.

..///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 - .

Expte. N° 10.131/86

ARTICULO 2°.- Aprobar la resolución N° 508/86 del 15 de Octubre de 1986 de la Facultad de Ciencias Naturales, en el sentido de declarar desierto el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura ZOOTECNIA GENERAL, por así haberlo dictaminado el jurado en forma unánime y cumplimentado además / todos los requisitos previos reglamentarios.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales / para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. DELTA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 155 - 87